Asunción, 23 de noviembre de 2023

GS/CAF/UOC/ Nº 224/2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a ustedes, con relación al llamado convocado en la Modalidad de *Contratación Directa N° 20/2023 – Consultoría de un Especialista Informático en Sistemas de Información Social, con ID N° 429.521*, a los efectos de comunicarle:

Que, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 59/2023, de fecha 22/11/2023, a través de la cual RESOLVIÓ:

Artículo 1°. - **APROBAR**, el informe de Evaluación Técnica CE/UTGS/Nº 23/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido en el marco del llamado para la CONSULTORIA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL, CON ID N° 429.521, convocado en la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2023, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, del cual se desprende que el puntaje técnico logrado por la firma que presentó su propuesta técnica es el siguiente:

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY: 100 puntos**

Artículo 2°.- **CONVOCAR**, a la **FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY** con **RUC N° 2394675-0**, para la apertura de su propuesta económica, en los plazos establecidos por la normativa vigente.

En tal sentido, se remite adjunto: Informe de Evaluación Técnica CE/UTGS/Nº 23/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023 y Resolución UTGS N° 59/2023, de fecha 22/11/2023, de Aprobación de evaluación técnica.

La presente difusión y notificación a los oferentes es realizada en el marco del Art. 38 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

P/A
C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC
María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Karen Alcaraz
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social